



BUIN, 17 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3292 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

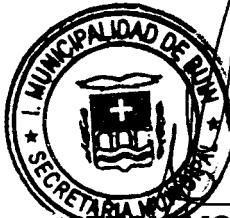
2.- El Memorándum N° 778, de fecha 28 de septiembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita al Administrador Municipal decretar usuario del Sistemas SMC de Tesorería a los funcionarios Pablo Soto Díaz y Alexis Pacheco Cabezas, con la finalidad de realizar giros por servicios de agua potable y limpia fosa.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de usuario en el Sistema SMC de Tesorería a los funcionarios municipales Pablo Soto Díaz y Alexis Pacheco Cabezas, con la finalidad de realizar giros por servicios de agua potable y limpia fosa, correspondientes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss:
DISTRIBUCIÓN:

- Informática
- DIMAAO
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DIMAAO\Acceso Sistema Tesorería_Pablo Soto Díaz y Alexis Pacheco Cabezas.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde